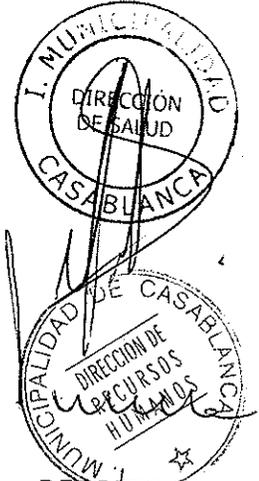


DECRETO ALCALDICIO - N° 001013

Casablanca, 05 MAR 2013

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07, solicita permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 07 de Marzo del 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO :

- I. Concédase permiso Administrativo con goce de Remuneraciones por el día 07 de Marzo del 2013, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD
C.A. TCA
Posta Lagunillas

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	ABARCA
Nombres	ROSA ANELIS
Cédula de Identidad	7.118 120-0
Grado	
Cargo	T. PARAMÉDICO
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	07-03-13
Fecha solicitud	04-03-13

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde